

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 29 de septiembre del 2020

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.

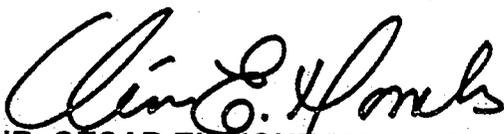
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que:

LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA PARA QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS OAXAQUEÑOS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA MEZCLA DE RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE CON SU NEGLIGENTE DESEMPEÑO PROPICIA CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO EL OCURRIDO EL PASADO LUNES CON LA MANIFESTACIÓN DE 25 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE LA MIXTECA.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 29 de septiembre del 2020.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA PARA QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS OAXAQUEÑOS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA MEZCLA DE RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE CON SU NEGLIGENTE DESEMPEÑO PROPICIA CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO EL OCURRIDO EL PASADO LUNES CON LA MANIFESTACIÓN DE 25 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE LA MIXTECA.**

Basando el punto de acuerdo que presento en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

El lunes 28 de septiembre de 2020, la caseta concesionada del tramo carretero Huitzo, Oaxaca amaneció bloqueada por cientos de pobladores que, junto con sus presidentes municipales de la región de la mixteca exigían que Finanzas y Coplade, ambos del gobierno estatal, dejara de engañarlos.

El argumento central de varios munícipes consiste en que las ministraciones de los fondos FISE y Ramo 33 (FAM) no sean llevado a cabo, y que, siguiendo la costumbre del gobierno estatal actual, es premeditado y ventajoso esa dilación en los pagos, pues cuando finalmente son liberados, las haciendas municipales se

productivos, llegando al colmo que para estas fechas, septiembre y octubre, dichas dependencias han cerrado el famoso sistema de validación de proyectos, negándoles los recursos.

Recordemos que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos partidas: **El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, que se identifica como la parte que se encarga de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ahora Ciudad de México <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

El Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el estudio que le dedica a Oaxaca se observa que para el año 2020, nuestra entidad contaría con un presupuesto de **1,035.6 millones de pesos**, en lo correspondiente al FISE.

<https://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/oax.pdf> (Página 4).

# I. Gasto Federalizado identificado para la Entidad Federativa

## Gasto Federalizado para el Estado de Oaxaca, 2019-2020

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
<b>Total</b>	<b>68,096.8</b>	<b>71,097.9</b>	<b>3,001.1</b>	<b>0.8</b>
Ramo 28 Participaciones Federales	23,360.4	24,303.7	943.3	0.5
Ramo 33 Aportaciones Federales	42,084.6	42,542.8	458.2	-2.4
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	0.0	n.a.
Convenios de Descentralización y Reasignación	2,651.9	2,697.1	45.3	-1.8
Protección Social en Salud	n.d.	1,554.3	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información del PPEF y el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.

## I.1. Ramo 28 Participaciones Federales

### Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Oaxaca, 2019-2020

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2019	2020	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Absoluta	Real %
<b>Total del Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>23,360.4</b>	<b>24,303.7</b>	<b>943.3</b>	<b>0.5</b>
Fondo General de Participaciones	18,298.9	18,901.8	603.0	-0.3
Fondo de Fomento Municipal	1,442.7	1,458.9	16.2	-2.4
Incentivos Específicos del IEPS	294.3	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	856.8	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	608.1	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	444.8	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	7.2	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	5.9	n.d.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	111.2	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del ISAN	32.5	33.7	1.3	0.4
ISR por salarios en las entidades federativas	910.9	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	14.2	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	333.0	3,909.2	3,576.2	1,033.4

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información del PPEF y el PEF para el ejercicio fiscal correspondiente.



### ¿Qué es el FAM?

Por otra parte, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, FAM, es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando, además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman. Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados.

Para Oaxaca se asignó un recurso de la siguiente manera:

**Infraestructura educativa básica: \$408, 759, 035** repartido por meses en cantidades de: \$34, 063, 253.

**Infraestructura educativa Media Superior: \$21, 614, 639** repartido por meses en cantidades de \$1, 817, 447.

**Infraestructura Educativa Superior: \$398, 809, 459** repartido por meses en cantidades de \$33, 533, 528.

(Recurso específico para la **Universidad Tecnológica de la Mixteca \$20, 722, 324.00**)

Dando así un total consolidado de **\$829, 183, 133**.

Fuente: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)

Finalmente, compañeras diputadas, compañeros diputados, lo exigido por el grupo de munícipes de la región de la mixteca es para todos conocido, incluso para aquellos que hoy, desde esta Soberanía han tenido la experiencia de ser presidentes municipales. Apelo a la voluntad social que

les caracteriza, pues debemos exigir un alto a la forma dilatoria y tal vez, premeditada con la que operan Finanzas y Coplade para retardar los recursos de los municipios en detrimento del desarrollo y modernidad de los propios ayuntamientos. Lo manifestado en una carta dirigida al presidente de la república, es de por sí alarmante, pues se señala que los funcionarios por encima de la etiquetación de los fondos FISE y FAM han optado por pretender persuadirlos para aceptar en especie otro tipo de insumos que en nada constituyen la naturaleza de las ministraciones.

Es de destacar la valentía del grupo de autoridades que el lunes 28 se manifestaron, pues la labor municipal se halla en un compromiso irrenunciable: la realización del bienestar colectivo y la gestión de los intereses comunes de sus pobladores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

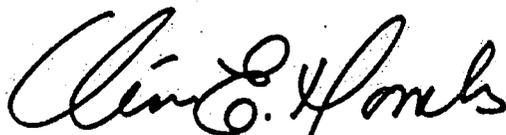
#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS OAXAQUEÑOS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA MEZCLA DE RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE CON SU NEGLIGENTE DESEMPEÑO PROPICIA CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO EL OCURRIDO EL PASADO LUNES CON LA MANIFESTACIÓN DE 25 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE LA MIXTECA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

les caracteriza, pues debemos exigir un alto a la forma dilatoria y tal vez, premeditada con la que operan Finanzas y Coplade para retardar los recursos de los municipios en detrimento del desarrollo y modernidad de los propios ayuntamientos. Lo manifestado en una carta dirigida al presidente de la república, es de por sí alarmante, pues se señala que los funcionarios por encima de la etiquetación de los fondos FISE y FAM han optado por pretender persuadirlos para aceptar en especie otro tipo de insumos que en nada constituyen la naturaleza de las ministraciones.

Es de destacar la valentía del grupo de autoridades que el lunes 28 se manifestaron, pues la labor municipal se halla en un compromiso irrenunciable: la realización del bienestar colectivo y la gestión de los intereses comunes de sus pobladores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Soberanía sea aprobado el siguiente:

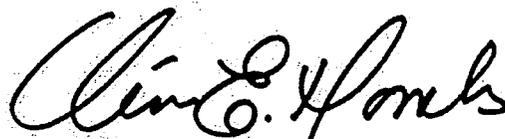
#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA PARA QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS OAXAQUEÑOS EN DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO PARA LA MEZCLA DE RECURSOS Y LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE CON SU NEGLIGENTE DESEMPEÑO PROPICIA CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA COMO EL OCURRIDO EL PASADO LUNES CON LA MANIFESTACIÓN DE 25 AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE LA MIXTECA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 30 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO